Moción de Orden del Día N° 16416

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
01 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:50

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 2 de abril de cada año se conmemora en el Perú el Día del Abogado, fecha establecida en homenaje al natalicio de Francisco García-Calderón Landa (1834-1905), destacado jurista, diplomático y expresidente del Perú, cuya defensa de la soberanía nacional durante la ocupación chilena en la Guerra del Pacífico lo convirtió en un símbolo de la lucha por la legalidad y el respeto al derecho internacional. Su legado inspira a generaciones de abogados en la búsqueda de la justicia y la consolidación del Estado de derecho;

Que, la abogacía es una de las profesiones más antiguas y de mayor impacto en la sociedad, ya que a través del conocimiento y aplicación de las leyes contribuye a la resolución de conflictos, la protección de los derechos ciudadanos y la consolidación de un orden jurídico justo y equitativo. Los abogados desempeñan un papel crucial en la democracia, actuando como defensores de los principios constitucionales y garantes del cumplimiento del marco normativo que rige la vida en sociedad;

Que, el ejercicio del Derecho demanda un alto compromiso con la ética, la justicia y la equidad, pues el abogado no solo es un operador del sistema legal, sino también un orientador de la ciudadanía en el acceso a la justicia y la defensa de sus derechos fundamentales. En este sentido, su rol es determinante en la lucha contra la corrupción, la protección de los más vulnerables y la promoción de un sistema judicial más transparente y eficiente;

Que, el Perú cuenta con 33 Colegios de Abogados a nivel nacional, los cuales cumplen una función esencial en la formación, supervisión y actualización permanente de los profesionales del Derecho, garantizando el ejercicio ético y responsable de la abogacía. Estas instituciones también fomentan el debate jurídico, impulsan reformas necesarias en el ordenamiento legal y promueven la defensa de los principios fundamentales que rigen nuestra sociedad;

Que, en la región Lambayeque, el Colegio de Abogados de Lambayeque ha sido un actor clave en la defensa de los derechos ciudadanos y el fortalecimiento del sistema de justicia, promoviendo la capacitación continua de sus miembros y elevando los

estándares de la práctica legal en la región. Su contribución es vital para garantizar que los abogados lambayecanos ejerzan su labor con responsabilidad, idoneidad y compromiso con la justicia;

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. – Expresar un saludo y reconocimiento a todos los abogados del Perú, destacando su valiosa labor en la defensa del Estado de derecho y la justicia, y en especial a los abogados de la región Lambayeque, quienes contribuyen con su ejercicio profesional al desarrollo y bienestar de su comunidad.

Segundo. – Transcribir este especial saludo y reconocimiento del Congreso de la República al señor Dr. Enrique Rodas Ramírez, decano del Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque y por su intermedio a todos los profesionales del derecho adscritos a este colegio profesional.

Lima, 1 de abril de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/04/2025 15:33:04-0500

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA